JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

REF: 110014003020-2020-00701-00 Ejecutivo de RADIOGRAPHICS S.A.S. contra ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.

Comoquiera que la secretaria de este despacho efectúo la cuantificación de costas ordenada en auto calendado 2 de agosto de 2022, y en vista que se ajusta a derecho, se dará aplicación a lo prescrito en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Conforme con lo anterior se **DISPONE**:

IMPARTIR aprobación de la liquidación de costas, de acuerdo a lo enunciado en la parte motiva de este auto.

NOTIFÍQUESE (2)

Firma electrónica GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO No.125 Hoy veintiséis (26) de septiembre de 2022 a la hora de las 8:00 a.m. La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:
Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **092c246080f67db190014134669b46d75d6ceb789f263f5d7715531a73d4cb38**Documento generado en 24/09/2022 06:08:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica